



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA DRSL-78.

ALGARROBO, 03.12.2013
DECRETO: N° 3884 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 70 de fecha 18.07.1985. Nombramiento en Calidad de Titular de Planta al Sr. Gerardo Pizarro Rojas
6. Póliza de Conductor N° 55108 a nombre del Sr. Gerardo Pizarro Rojas
7. Correo electrónico de fecha 03 de Diciembre del año 2013, enviado por Planta Plesco al Sr. Ivan Rodriguez, Jefe de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 03 de Diciembre del año 2013, enviado por Planta Plesco al Sr. Iván Rodriguez, Jefe de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única DRSL-78, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Jueves 05 de Diciembre del año 2013, en la Ciudad de Santiago.

- II. Desígnese en Calidad de Conductor al Sr. Gerardo Pizarro Rojas, Encargado de recolección Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza N° 55108, asimilado al Grado 13° del Escalafón de la Planta Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única DRSL-78, el día Jueves 05 de Diciembre del año 2013 a las 09:00 Hrs, Para Viajar junto al Sr. Marco Vera Rojas, Mecánico, quienes realizaran una visita a Terreno para la Adquisición de un Camión con Polibrazo en la Ciudad de Santiago.

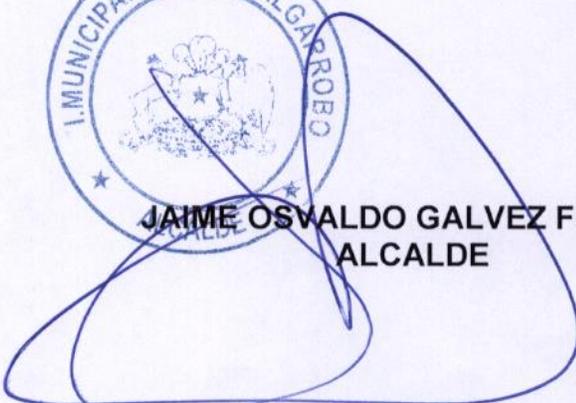
HORARIO SALIDA : A las 09:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo hasta la Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Ciudad de Santiago hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 3884
03.12.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Gerardo Pizarro Rojas (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 04 DIC. N° 2013
FECHA _____ HORA _____
SALIDA
DOCUMENTO _____ N° _____
FECHA 04 DIC. 2013
NO. ABRE _____